

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN EL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON
DISCAPACIDAD**

Quien suscribe, Eric Rufino Perez Alvarado, en mi calidad de Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima las 9:00 horas del 15 de febrero de 2018.



ERIC RUFINO PEREZ ALVARADO
Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto